

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 03 Fecha: 14 de abril de 2021

Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Fontibón
Acta No.3 sesión extraordinaria

Fecha: miércoles 14 de abril de 2021

Horario: 05:00 pm a 09:49 pm

Lugar: Sesión Virtual Plataforma de Hangouts
meet.google.com/iih-qpst-ngp

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante Artes audiovisuales	CLACP Fontibón	Jasa Ren Suarez
Representante Patrimonio Cultural	CLACP Fontibón	Martin Lugo
Representante literatura	CLACP Fontibón	Margarita Rosa Ferro
Representante Emprendimiento	CLACP Fontibón	Blanca Sofía Guacaneme
Representante Gestión cultural	CLACP Fontibón	Jonathan Steven Ramos
Representante Asuntos locales	CLACP Fontibón	David Farieta
Representante Música	CLACP Fontibón	Julián Osorio
Representante Cultura festiva	CLACP Fontibón	Ernesto Ramírez
Representante Bibliotecas comunitarias	CLACP Fontibón	Johan Marulanda
Representante Artes plásticas y visuales	CLACP Fontibón	Luis Gerardo Vásquez
Representante Danza	CLACP Fontibón	Isabel Arias
Representante Infraestructura	CLACP Fontibón	Ángela María Cano
Representante Artesanos	CLACP Fontibón	Melba Luz García
Delegados Alcaldía Local	Alcaldía Local de Fontibón	Luisa Fernanda León Luque
	Alcaldía Local de Fontibón	Rocío Becerra

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 03 Fecha: 14 de abril de 2021

Delegada SCRD	Secretaria de Cultura Recreación y Deporte	Adriana Echavarría
	Apoyo Técnico	Mariluz Castro Bernal

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Profesional Colpensiones	Fran Charrys
Profesional Colpensiones	Myriam García
Profesional Secretaria de Cultura	María Isabel Tolosa
Artista mesa Hip-hop	Daniel Cabrales

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Delegado Sabios y Sabías	CLACP Fontibón	Nelson Carlos González
Delegada Consejo local de discapacidad	CLACP Fontibón	Fabiola Barbosa

No. de Consejeros Activos (Incluyendo delegados institucionales): 20

No. de Consejeros Asistentes (Incluyendo delegados institucionales): 15

Porcentaje % de Asistencia 75%

I. ORDEN DEL DIA:

1. Bienvenida y verificación quorum
2. Socialización de beneficios BEPS
3. Elecciones atípicas
4. Elección de presidente del CLACP
5. Revisión de reglamento interno
6. Varios

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida y verificación quorum

La Profesional de la Secretaría técnica Adriana Echavarría, llevó a cabo verificación del quórum con un 75% de asistencia que corresponde a 13 consejeros, quórum decisorio la mitad más uno; se dio lectura a la agenda del orden del día, se pidió al consejo si aprueba o no el orden relacionado.

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 03 Fecha: 14 de abril de 2021

2. Socialización de beneficios BEPS

Profesional María Isabel Tolosa, agradeció por el espacio que se dio para realizar la presentación de los Beneficios Económicos Periódicos, manifestó que el proceso hace parte de un proyecto de inversión el cual se ha denominado aportes para los creadores culturales de Bogotá.

Marco Legal

- Ley 397 /1997- Ley General de Cultura (Art 27,28 y 38)**
 Establece en el artículo 66 que el Ministerio de Cultura es el organismo rector de la cultura, encargado de formular, coordinar, ejecutar y vigilar la política del Estado en la materia, en concordancia con los planes y programas de desarrollo, según los principios de participación contemplados en la misma Ley. En su artículo 38, faculta a las asambleas departamentales y los concejos municipales para crear la Estampilla Procultura en estas entidades territoriales, con el fin de apoyar proyectos acorde con los planes nacionales y locales de cultura.

- Ley 666/2001- Modifica el artículo 38 de la Ley 397 de 1997**
 Modifica el Artículo 38 de la Ley 397 de 1997. Establece las destinaciones específicas del recaudo de la estampilla Procultura y le dio facultades a los entes territoriales para administrar los recursos. En el numeral 4 establece: "Un diez por ciento (10%) para seguridad social del creador y del gestor cultural"

- Decreto 2012 / 2017**
 Establece la operatividad de los recursos recaudados en virtud numeral 4º artículo 38-1 de la ley 397 1997, adicionado por el artículo 2º de 666 2001

- Resolución 3803/2017**
 Establece los requisitos y el procedimiento de acreditación de la condición de creador y gestor cultural; se modificó, luego de las pruebas en los municipios piloto.

- Resolución 2260/2018**
 Modifica la Resolución 3803

- Resolución 3153/2019**
 Modifica el artículo 7 de la Resolución 2260 de 2018

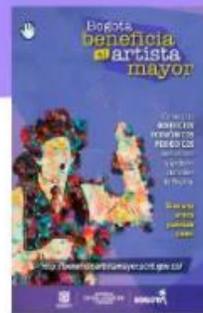
Objetivo

Implementar el Decreto 2012, expedido el 30 de noviembre de 2017 por el gobierno nacional:

Los recursos provenientes del **10%** del recaudo de la **Estampilla Procultura***



Se deben destinar para los **creadores y gestores culturales**



	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 03 Fecha: 14 de abril de 2021

¿Quién es un gestor?

Persona que impulsa los procesos culturales al interior de las comunidades e instituciones fomentando la actividad cultural

- Coordina las acciones de administración, planeación, seguimiento y evaluación de los planes, programas y proyectos de las entidades y organizaciones culturales, o de los eventos culturales comunitarios.
- Productor de procesos y manifestaciones artísticas y culturales.



¿Quién es un artista?

Persona generadora de bienes y productos culturales a partir de la imaginación, la sensibilidad y la creatividad.

Áreas artísticas:

- Teatro
- Danza
- Música
- Circo
- Artes Plásticas
- Artes Visuales
- Artes Digitales
- Cine
- Literatura

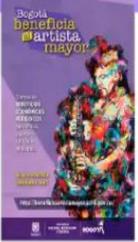
¿En qué consiste el Beneficio?

Modalidad : Anualidad vitalicia

Aplican : Hombres desde 62 años y mujeres 57 años cumplidos

30% de un SMMLV

Se recibe bimestral- Vitaliciamente



¿En qué consiste el Beneficio?

Modalidad : Motivación al ahorro

Aplican: Hombres y mujeres (creadores y gestores Culturales a partir de los 18 años)

Tope de aporte anual : \$1.260.000

Se empieza a disfrutar a los 57 años (Mujeres)- 62 años (Hombres)

¿Quiénes pueden recibir los beneficios?

Requisitos

Artista o Gestor

-  Ser colombiano- Haber vivido los últimos 10 años en el territorio colombiano
-  Percibir ingresos inferiores a un (1) Salario Mínimo Mensual Legal Vigente, estar afiliado al régimen de salud subsidiado o al régimen contributivo como beneficiario de un tercero -Certificado de la EPS donde conste régimen y estado de afiliación
-  Estar domiciliados en Bogotá
-  Anualidad Vitalicia :Tener mínimo 62 años de edad si es hombre y 57 años de edad si es mujer - Cédula de ciudadanía
Motivación al Ahorro: A partir de 18 años
-  Acreditar que la actividad principal ha sido la creación artística o gestión cultural (trayectoria y socialización) - Soportes de creación y socialización + Declaración juramentada

Criterios de Priorización

- Edad del aspirante: Hasta 60 puntos
- Años de trayectoria: Hasta 10 puntos
- Condición de Discapacidad : 10 o 0 puntos
- Vive solo y no depende económicamente de nadie: 5 o 0 puntos
- Puntaje del Sisben : Hsta 10 puntos
- Fecha de Postulación en la plataforma: Hasta 5 puntos

Proceso de inscripción

¿A donde me inscribo? <http://beneficioartistamayor.scrd.gov.co/inicio.jsf>

¿Que tipo de archivos permite la plataforma? Documentos PDF

¿Tiene algún costo la inscripción? La inscripción es gratuita

¿ Hay algún canal de apoyo para la inscripción?

- Video tutorial y listado de documentos (en la plataforma web)
- Teléfono 3274850 ext 730 (Martes y jueves)
- correo electrónico : info.beneficioadultomayor@scrd.gov.co
- Atención presencial Cra 8 N 9-83 (SCRDI)

Martes y jueves de 9:00 a.m. a 12:30 y de 2:00 a 4:00 p.m

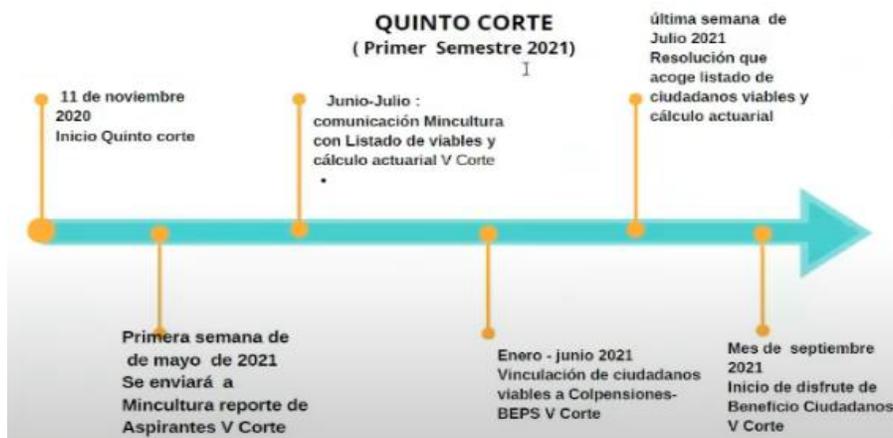
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 03 Fecha: 14 de abril de 2021

GESTORES Y CREADORES CULTURALES DEBEN ACREDITAR:

	1.1. CREACIÓN	1.2. SOCIALIZACIÓN
GESTORES CULTURALES	a) Copia de las certificaciones de los contratos de proyectos artísticos, culturales y/o patrimoniales expedidas por entidades públicas y /o privadas b) Soportes que acrediten la coordinación o gestión de eventos, actividades o proyectos	a) Copia de material de audiovisual, reseñas, afiches, catálogos, avisos de prensa, programas de mano b) Reconocimientos otorgados al interesado c) Certificaciones de gestión de procesos artísticos, culturales o patrimoniales expedidas por instituciones o entidades legalmente reconocidas
CREADORES	a) Certificados de registro de obras artísticas ante DNA b) Certificado de afiliación vigente a cualquier sociedad de gestión colectiva de derechos de autor o derechos conexos c) Copia de las certificaciones de contratos cuyo objeto haya sido el encargo de obras d) Soportes de creación: Portafolios, fonogramas, docs y otros que acrediten actividad creativa e) Copia de la tarjeta profesional de artista colombiano expedida por el Ministerio de Educación	a) Soportes de creación, en los que se demuestre la socialización ante el público de la actividad creativa: reseñas, catálogos, afiches, programas de mano etc b) Galardones, premios y/o estímulos otorgados al interesado c) Certificaciones de participación en actividades artísticas o culturales, expedidas por instituciones o entidades, legalmente reconocidas

Los soportes deben estar acompañados de declaración juramentada de tercero, en donde se de fe de la condición de creador o gestor cultural del postulante y años de dedicación.



Beneficiarios 4 CORTES

388 creadores (as) y/o gestores (as) culturales - modalidad Anualidad Vitalicia

7 creadores y / o gestores culturales- modalidad Motivación al ahorro

Para mayor información:

-  3274850 ext: 730
-  Carrera 8 No. 9 - 83
-  Punto de atención días martes y jueves de 9:00 a.m. a 4:00 p.m
-  info.beneficioadultomayor@scrd.gov.co

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 03 Fecha: 14 de abril de 2021

Profesional Colpensiones Fran Charrys, manifestó que el decreto 2012 da un beneficio a todos los gestores culturales de Bogotá, ya existen unos recursos disponibles para entregar, el gestor debe tener una cuenta en BEPS, el programa va dirigido para todas las personas que tengan un ingreso inferior al mínimo legal vigente, los que están en el régimen subsidiado.

Profesional Myriam García, dio a conocer que los BEPS son un programa de ahorro flexible y voluntario, está dirigido a las personas que no pueden cotizar a pensión porque devengan menos de un salario mínimo, que tengan afiliación a salud en sisben o que sean beneficiarios, cumplir los requisitos de gestor cultural, los que sean seleccionados pueden verse beneficiados en la etapa de ahorro que hace la Secretaria, se debe tener un capital que permita recibir un ingreso vitalicio, hacer parte de un programa que no tiene ningún costo, rentabilidad, cobertura de un seguro de vida que tiene cubrimiento de riesgos como fallecimiento, enfermedades graves, desmembración de alguna parte del cuerpo, desde Colpensiones se realiza el proceso de inscripción, se tiene programado el sorteo de una vivienda, la cuota se entregara cada dos meses y será de manera vitalicia.

Presidente del CLACP David Farieta, solicito se haga llegar la presentación.

Secretaria Técnica Adriana Echavarría, indico que el tema de las BEPS es muy importante en el sector cultural, pidió se estudie la posibilidad de realizar una reunión para toda la base cultural y dar a conocer el programa.

Presidente del CLACP David Farieta, ¿cómo se puede acceder al programa?, ¿por quién está diseñando el programa? Manifestó que va en contravía a las formulaciones de la Secretaria teniendo que cuenta que al firmar un contrato se debe pagar seguridad social como independientes, esto va en contra vía de lo que se está planteando para poder acceder a este proyecto.

Profesional María Isabel Tolosa, es un mecanismo alterno para las personas que no pueden alcanzar a la pensión, de alguna forma los Ministerios de Cultura, Hacienda y Trabajo tomaron la decisión de que el porcentaje de la estampilla de pro cultura se destinara a las personas que por su forma de empleo no cumplirán con las semanas para adquirir una pensión, la persona puede tener aportes pensión y ahorro en lo BEPS puede ser beneficiario de un 85% de un SMV.

Secretaria Técnica Adriana Echavarría, manifestó que hay muchos artistas que ya superaron la edad de pensión, pero no alcanzaron los requisitos para pensionarse,

Profesional María Isabel Tolosa, las personas que aparecen como cotizantes no puede adquirir el beneficio, es un requisito a nivel nacional.

Profesional Colpensiones Fran Charrys, hizo referencia a que a la fecha se encuentran inscritos aproximadamente 1500000 personas inscritos a nivel nacional en Bogotá se tiene un potencial de para vincular 1700000, actualmente hay 150000 se debe llegar a todas las personas que puedan adquirir el beneficio.

Consejero Martin Lugo, pidió claridad en el monto, de cuanto sería la mesada y si cambia teniendo en cuenta los puntajes, son pagos mensuales o bimensuales; por otro lado, se debería garantizar que el artista reciba un 75 % de un salario mínimo teniendo en cuenta que los aportes a la estampilla son muy altos, por último, en relación a los que hemos cotizado por varios años y que no estamos en el rango de semanas cotizadas, pero si en edad, si hay unos aportes y una base en un fondo de pensiones y entra a los BEPS cuál es el mecanismo que se debe seguir.

Consejera Margarita Ferro, indico que una vez cumplida cierta edad no se está obligado a cotizar pensión, es ilógico que lo hagan cotizar si no se podrá pensionar.

Profesional María Isabel Tolosa, respondió al consejero Martin que la norma decreto que el programa se dará a través de Colpensiones, el máximo porcentaje que se pueden otorgar es el 30% de un SMLV para este año está en \$ 545.115 lo que se recibe cada dos meses, el puntaje se debe a que los recursos son finitos

Profesional Myriam García, dio a conocer que para poderse pensionar se deben cumplir 1300 semanas y la edad de pensión, si la persona no alcanza a cumplir las semanas hay dos opciones que la persona siga cotizando hasta cumplirlas si le hacen falta pocas semanas, si no logra las semanas y no puede seguir cotizando lo que se hace es la devolución de las semanas o trasladar las semanas al beneficio de BEPS para que obtenga el 20%, si la persona nunca ha hecho el aporte y

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 03 Fecha: 14 de abril de 2021

solo ingresa el aporte de la Secretaria seria el patrocinador para que se implemente el decreto y se entregue el beneficio a los culturales de la ciudad.

Profesional María Isabel Tolosa, se tiene un monto ahorrado y la secretaria da el valor restante para que la persona pueda recibir el beneficio.

Consejera Isabel Arias, pregunto si las selecciones son por puntaje del sisben

Profesional María Isabel Tolosa, la Secretaria de Cultura no otorga el puntaje, los requisitos son la cédula, certificado de residencia, soporte de la entidad prestadores de salud, declaración juramentación que indique que es artista, adicional el ciudadano tiene una condición de discapacidad de anexar el certificado médico, puntaje de sisben.

3. Elecciones atípicas

Consejera Margarita Ferro, manifestó que no le llego el reglamento interno, adicional las sesiones extraordinarias son para trabajar un solo tema y en esta sesión se van a trabajar tres temas diferentes.

Presidente del CLACP David Farieta, hizo la aclaración que no es camisa de fuerza trabajar un solo tema en las sesiones extraordinarias, lo puso a consideración del consejo.

Secretaria Técnica Adriana Echavarría, socializo un borrador de carta para las elecciones atípicas, una vez elaborada la carta es mirar los sectores que se necesitan cubrir.

Consejero Martin Lugo, manifestó que debe retirarse de la sesión a las 7:00 pm por compromisos familiares, solicito poder adelantar el tema de elecciones atípicas.

Secretaria Técnica Adriana Echavarría, debido a que varios consejeros se deben retirar de la sesión se procede a votar si la aprobación del reglamento se deja para una próxima sesión, por decisión unánime del consejo queda este punto para la próxima sesión, hizo lectura de la carta modelo

Consejero Martin Lugo, pregunto por los sectores que están pendientes.

Presidente del CLACP David Farieta, indico que se había dicho que el sector que puede incluir es Hip-hop.

Consejero Martin Lugo, hizo la claridad de que el sector de hip-hop abarca la modalidad el grafiti, pero la mesa de grafiti debe estar aparte y tener su propio delegado, solicito se recuerde los sectores que están dentro del decreto y no tienen representación en el consejo para poder iniciar el proceso de elecciones atípica, por otro lado, pregunto si el mecanismo de las elecciones lo hace el consejo o si la Secretaria tiene un mecanismo estándar para este proceso.

Secretaria Técnica Adriana Echavarría, hizo la claridad que en la carta se debe indicar los sectores que van a iniciar el proceso y los reemplazos que se van a hacer.

Consejero Ernesto Ramirez, manifestó que hace faltan los sectores de teatro, mujeres.

Presidente del CLACP David Farieta, complemento con diciendo que faltan los sectores de LGTBI, Jóvenes, pregunto a la secretaria técnica si se tiene la respuesta con respecto a jóvenes, de igual manera hace falta el sector de Hip-hop

Consejero Martin Lugo, se debe hablar con Secretaria de Gobierno para que se delegue al representante del sector de indígenas, se debe pedir que revisen la segunda opción.

Secretaria Técnica Adriana Echavarría, manifestó que estuvo en la reunión de la mesa de jóvenes y están haciendo el plan de acción, todavía no se puede dar la delegación.

Consejero Steven Ramos, recordó que, de acuerdo a lo dicho por Ismael de la Secretaria de Cultura, cuando ya existen unas instancias creadas lo ideal es vincular una representatividad de esos espacios, con respecto a jóvenes indico que, si se debería incluir en las elecciones atípicas porque existen las plataformas de juventud, el sector de Hip-hop indico que es un sector muy fuerte, pidió se socialice que otro estado de curules en riesgo hay por fallas.

Presidente del CLACP David Farieta, había un trabajo previo con respecto a este tema, debido a los cambios de la Secretaria se vuelve a repetir lo que ya se había hecho, indico que estaba pendiente lo del consejero de música que ya había completado las 3 fallas sin excusa, patrimonio que tiene más de 6 fallas, aún no se ha recibido el consolidado por

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 03 Fecha: 14 de abril de 2021

parte de Secretaria, por otro lado se debía tener una respuesta clara con respecto al tema de jóvenes, el consejero de afro tiene mas de 7 fallas debido a esto se debían comunicar con la mesa para que delegaran otro representantes de igual manera pasa con el sector de discapacidad.

Consejero Johan Marulanda, Solicito que el sector de Jóvenes este dentro de las elecciones atípicas, se esperaba una respuesta clara por parte de participación de la Secretaria de Cultura, manifestó que es tarea de la Secretaria Técnica indicar que sectores que tienen fallas y cuál va a ser el proceso a seguir.

Secretaria Técnica Adriana Echavarría, de acuerdo a lo expuesto las elecciones atípicas serán por los sectores de arte dramático, mujeres y LGTBI, si se quiere incluir otro sector se debe exponer en la carta la justificación, con respecto a las delegaciones de jóvenes la plataforma indico que aún no tienen un delegado, por otro lado, las delegaciones con fallas que son música y patrimonio se debe validar si las justificaciones llegaron ante el consejo, hizo la solicitud al consejo se indique que sectores iniciaran el proceso de elecciones atípicas.

Presidente del CLACP David Farieta, respondió ante la secretaria técnica indicando que el presidente no decide quien entra o sale del consejo, cuando hay una delegación la que hace el debido proceso es Secretaria de Cultura, manifestó que no le ha llegado ninguna justificación de las ausencias de los consejeros Martin Lugo y Julián Osorio, hecho que ya se había dado a conocer a participación de la Secretaria, el consejo no puede definir si los consejeros continúan o no, ese proceso lo hace Secretaria de Cultura.

Secretaria Técnica Adriana Echavarría, aclaró que no está indicando que el consejo este en posición de decidir si el consejo sigue o no, la pregunta estaba relacionada a si han llegado justificaciones o reporte de excusas.

Presidente del CLACP David Farieta, solicito se haga llegar las fechas en las que fallaron los consejeros para poder tomar pantallazo de las citaciones que se hicieron.

Consejero Martin Lugo, solicitó se haga la revisión de las actas ordinarias y extraordinarias tanto del 2020 y 2021 para que quede claro en cuales ha participado, esta es la segunda vez que hace la aclaración pública, se comunicó con Omaira para aclarar el tema, no estuvo en las reuniones de agosto, septiembre y octubre debido a que fue candidato a la JAL, no le pareció pertinente estar en sesiones del consejo, debido a la pandemia tuvo que conectarse por medio de los celulares de otras personas por tal motivo no aparecía su nombre y debido a esto aparecieron 3 fallas aproximadamente, con los temas de presupuesto participativos se empezaron a desarrollar reuniones extraordinarias, por cruces de agenda con otras reuniones de consejo distrital de patrimonio y otros espacios de participación no pudo estar en algunas sesiones, manifestó que cuando iniciaron las sesiones virtuales no tenía conocimiento de que se debía colocar la asistencia en chat porque asumía que se llamaba a lista.

Presidente del CLACP David Farieta, hizo la solicitud directa a la secretaria técnica de revisar el tema del consejero Martin Lugo, teniendo en cuenta que el consejero lo ha manifestado varias veces.

Consejero Johan Marulanda, dio a conocer que no está de acuerdo con que se cuenten las fallas de las sesiones extraordinarias, especialmente de las que se llevaron a cabo para los presupuestos participativos, hizo el llamado a que se le de discusión a las consejerías que están solicitando espacio en el consejo, no se debe dar más espera para involucrar el espacio de juventud al consejo, solicito una respuesta directa de participación, los sectores de jóvenes y mujeres pueden dinamizar el consejo.

Consejero Julián Osorio, expuso que sus fallas han sido por reuniones extraordinarias ya se había hablado tanto con Omaira y con David Farieta, solicitando que estas fallas no podían ser relevantes ya que se cruzaban con procesos que no se podían aplazar, adicional la citación se daba dos días antes lo cual no daba el tiempo para cuadrar las reuniones,

Presidente del CLACP David Farieta, consideró que el sector de Hip-hop ha sido un sector que ha trabajado fuertemente en lo artístico, por tal motivo se debe incluir en el consejo, el consejero Steven Ramos se ofreció a realizar la justificación para iniciar el proceso.

Consejera Margarita Ferro, manifestó que algunas veces se discutió con Omaira con respecto a la humanización de las normas ya que es muy dura y vertical ante las situaciones, se debe validar por que los consejeros no pudieron asistir ya que

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 03 Fecha: 14 de abril de 2021

se pueden presentar problemas de conexión o situaciones complejas, propuso hacer un comunicado para radicar y queden ratificadas las voces del conejo

Presidente del CLACP David Farieta, hizo la aclaración con respecto a lo sucedido con el señor German quien personalmente hizo la solicitud de salir del consejo, cuando indico que quería volver ya se había surtido todo el proceso con la Secretaria, con el consejero Avelino no presentó ninguna excusa por esos se surtió el proceso, la representante de mujeres manifestó que no quería volver, el representante de LGTBI asistió a unas sesiones pero no volvió, el representante e indígenas no ha asistido a las sesiones, con el señor Carlos Nelson estaba muy activo y de un momento a otro no volvió a conectarse, el en caso de dos consejeras que tenían fallas y estaban en proceso para salir hicieron su respectiva justificación de la ausencias las cuales se aceptaron y siguen en el consejo, hizo un llamado al consejo para que se busquen alternativas cuando no se puedan conectar.

Solicito al consejo se hagan las votaciones por iniciar proceso de elecciones atípicas con el sector Hip –hop

Consejero Johan Marulanda, solicito que cada consejero justifique su voto, esto debido a que muchos sectores van a querer abrir sus plazas.

Presidente del CLACP David Farieta, hizo la aclaración que en otra sesión ya se había iniciado por qué se debía incluir al sector, por otra parte, la solicitud no la hizo el sector sino David Farieta y muchos consejeros estuvieron de acuerdo, es importante que cada consejero indique porque este desacuerdo o en desacuerdo, de igual manera se habló de los sectores de circo y bando a lo que el consejo rechazo esta solicitud.

Consejero Julián Osorio, su voto fue a favor, manifestó que el sector de Hip-hop tienes sus dinámicas y organización, adicional representaría sus cuatro elementos de manera idónea.

Consejero

Consejero Ernesto Ramírez, su voto fue a favor, manifestó que entre más gente mejores son las ideas.

Consejero Jasa Ren, su voto fue a favor, opina de igual manera al consejero de música.

Consejera Blanca Guacaneme, su voto fue a favor, está de acuerdo con el trabajo que ha venido desarrollando

Presidente del CLACP David Farieta, su voto fue a favor, está de acuerdo con el trabajo que ha venido desarrollando, lograron un espacio en el CPL, sus procesos comunitarios han sido muy buenos, puede ayudar a armonizar el espacio del consejo.

Consejera Isabel Arias, su voto fue a favor, tienen unos componentes muy importantes, es un sector muy comprometido

Consejero Steven Ramos, su voto fue a favor, hay personas muy activas de este sector, hizo una reflexión ya que ciertos sectores no se ven representados, para esto deben pedir la solicitud de participación en el espacio.

Consejero Johan Marulanda, su voto fue a favor, hay unos antecedentes aparte de que tengan unas prácticas particulares, hay un problema de representatividad donde trasegaron como sector durante más de 12 años buscando un espacio y no fue posible, las consejerías de música, plásticas y danza no involucraron al sector en sus espacios y por esto hay necesidad de consolidar un espacio único, se debe tener cuidado porque muchos sectores van a solicitar los mismo, pero no están haciendo la tarea, en el proceso de presupuestos participativos este fue el sector más activo, el espacio se ha venido solicitando desde hace mucho tiempo.

Consejero Luis Vásquez, su voto fue a favor, porque han dejado en alto el nombre de la localidad y han demostrado un trabajo bien coordinado.

Profesional Alcaldía Local Luisa León, su voto fue a favor, de acuerdo al contexto y la dinámica del sector ha sido muy activo en los procesos de Es Cultura Local y reactivación económica.

Consejero Martin Lugo, su voto fue a favor, manifestó que es evidente que hay una curul para la representatividad de grafiti local, el asunto es que loa gratiferos no logrado el nexo con artes plásticas

Secretaria Técnica Adriana Echavarría, se hizo el llamado a la consejera Melba García y no respondió.

Consejera Margarita Ferro, su voto fue a favor, por el arte y despliegue que han realizado dentro de la localidad, adicional porque tienen conocimiento de lo que es el arte la cultura y el patrimonio.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 03 Fecha: 14 de abril de 2021

Secretaria Técnica Adriana Echavarría, de acuerdo con las votaciones se incluye el sector de Hip-hop para elecciones atípicas, enviara al consejo el modelo de la carta para la aprobación y solicitaría la justificación del porque se requiere el sector en el consejo.

Consejera Ángela Cano, su voto fue a favor, por todas las razones expuestas anteriores y buscando que se dinamice el consejo.

Artista mesa Hip Hop Daniel Cabrales, manifestó que hay mucho por fortalecer teniendo en cuenta que se construyó una base para Hip Hop al parque donde se iniciaron unos legados, estamos en el momento para coger las organizaciones y poder fortalecer los procesos, los elementos de la cultura Hip-hop son muy independientes y universales, llevo a cabo su respectiva presentación ante el consejo.

Secretaria Técnica Adriana Echavarría, propuso que se haga llegar al presidente del consejo las justificaciones de las fallas de los consejeros

Presidente del CLACP David Farieta, hizo la aclaración que con respecto a las fallas se debe hacer frente al consejo en pleno.

Consejero Johan Marulanda, solicito a la secretaria técnica y al presidente obrar de manera equitativa, para que no presenten complicaciones, la tarea es revisar y validar si hay justificantes y si no existe es una falla.

Consejero Martin Lugo, considero que se dé la oportunidad de que otros sectores puedan participar en el proceso de elecciones atípicas, en aras de la transparencia y la participación.

Consejero Ernesto Ramirez, manifestó que no es el tiempo de que ingresen nuevos sectores al consejo, son sectores valiosos que están trabajando por la localidad, pero debe haber primero un acercamiento.

Consejero Johan Marulanda, compartió las apreciaciones del consejero Ernesto, hay una particularidad grafiti es uno de los elementos que integran el hip-hop, bandas se ve dentro del sector de música, el problema es la representatividad porque el consejero no ha sido capaz de transmitir la información al sector, cuando se abra la posibilidad de que tengan un consejero es para buscar la unidad del movimiento, hizo un llamado a tener en cuenta los contextos locales.

Artista mesa Hip Hop Daniel Cabrales, manifestó estar de acuerdo con lo expuesto por el consejero Joan Marulanda

Consejero Steven Ramos, el estar en el consejo no es estar por encima de los demás artistas, el sector debe dar la discusión al respecto, no se deben fragmentar los elementos del sector.

Presidente del CLACP David Farieta, manifestó no estar de acuerdo con la fragmentación de los sectores, se debe validar que la elección de hip-hop ha sido por su trabajo desarrollado en la localidad, como consejo de debe manifestar como se van a realizar las elecciones atípicas para esto se deben crear dos o tres comisiones encargadas.

Secretaria Técnica Adriana Echavarría, indicó que envió por correo electrónico el proceso de elecciones atípicas.

Consejero Martin Lugo, se deben acoger a la experiencia de la secretaria y de acuerdo a eso se realice el proceso.

Secretaria Técnica Adriana Echavarría, el primer paso es el envío de la solicitud con la justificación, la secretaria daría una respuesta oficial y luego se debe elaborar un cronograma.

Consejero Steven Ramos, esperar la revisión de fallas y si se van a hacer aportes puede ser por chat del consejo

Consejera Margarita Ferro, se debe hacer una revisión exhaustiva de la participación de los consejeros en los eventos y dentro del consejo, el señor Avelino si faltó y no tenía mucho conociendo en la parte de cultura, hay consejeros que no participan dinámicamente en el territorio y dentro del consejo.

Consejero Johan Marulanda, pregunto más o menos cuanto es el tiempo de las elecciones atípicas

Secretaria Técnica Adriana Echavarría, con respecto a la pregunta del consejero Johan, hará la consulta en Participación, propuso que se vaya a delatando el proceso ir manifestando a quienes se van a proponer dentro de los sectores.

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 03 Fecha: 14 de abril de 2021

4. Elección de presidente del CLACP

Presidente del CLACP David Farieta, no tiene claro desde que fecha se aplica desde la elección o nombramiento ya que en mayo fue la elección del presidente.

Secretaria Técnica Adriana Echavarría, se debe validar el reglamento que se tiene en el correo electrónico, para poder hacer la elección del presidente.

5. Revisión de reglamento interno

Por probación del consejo quedo para tratar en próxima sesión ordinaria

6. Varios

No surgieron varios dentro de la sesión

Porcentaje 100% de Cumplimiento del Orden del Día

III. CONVOCATORIA

Se realizará sesión extraordinaria, pendiente convocar.

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI – NO)
2	Realizar una reunión para dar a conocer el programa BEPS a la base cultural	Secretaria técnica	

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Elaboración acta sesión ordinaria abril	Mariluz Castro Bernal
Envío acta mes de abril para aprobación de consejo	Secretaria Técnica Adriana Echavarría
Enviar presentación de BEPS	Secretaria Técnica Adriana Echavarría
Enviar al presidente del CLACP el reporte de ausencias con fechas	Secretaria Técnica Adriana Echavarría
Revisar con participación el tema del consejero Martin Lugo	Secretaria Técnica Adriana Echavarría

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 03 Fecha: 14 de abril de 2021

Solicitar respuesta oficial a Participación si se puede realizar proceso de elecciones atípicas con el sector de jóvenes	Secretaria Técnica Adriana Echavarría
Elaboración de justificación elecciones atípicas	Consejero Steven Ramos
Enviar carta borrador de elecciones atípicas al consejo para aprobación	Secretaria Técnica Adriana Echavarría
DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN
No se abordaron desacuerdos.	

En virtud de lo establecido por el reglamento interno del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Fontibón la presente acta se firma por:

David Farieta
Presidente CLACP Fontibón

Adriana Echavarría
Secretaría Técnica de CLACP
Secretaria Distrital de Cultura Recreación y Deporte

Aprobó: Consejeros Locales de Arte, Cultura y Patrimonio de Fontibón
Revisó: Secretaría Técnica Adriana Echavarría DALP/SCRD
Proyectó: Mariluz Castro Bernal DALP-SCRD